



## **RESOLUCIÓN O N° 021/2025**

**MAT:** Determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Las Condes

**SANTIAGO, 22 de Enero 2025**

### **VISTOS:**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 26° de la Constitución Política de la República; el artículo 3° de la Ley N° 20.640 que establece el Sistema de Elecciones Primarias cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 1, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; el artículo 35° de la Ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de 2017 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; y demás disposiciones vigentes.

### **CONSIDERANDO:**

**1.** Que, el artículo 26° de la Constitución Política de la República, dispone que la Elección Presidencial se efectuará conjuntamente con la de Parlamentarios, el tercer Domingo de Noviembre anterior a la fecha en que deba cesar en el cargo la persona que esté en funciones, cuya fecha corresponde al día 16 de Noviembre de 2025. A su vez, el artículo 3° de la Ley N° 20.640, señala que la Elección Primaria para la nominación de candidatos a los cargos de Presidente de la República y de Parlamentarios, será de carácter nacional y deberá realizarse el vigésimo Domingo anterior a la fecha de la Elección de Presidente de la República, correspondiendo dicha fecha al día 29 de Junio de 2025.

**2.** Que, en virtud de lo establecido en el inciso tercero del artículo 35° de la Ley N°18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, este Servicio publicará en su sitio web la nómina de plazas, parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral.

**3.** Que, conforme lo previsto en el artículo 35° de la Ley N°18.700, sólo podrá realizarse propaganda electoral en los espacios que, de acuerdo con la Ordenanza General de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, puedan ser calificados como plazas, parques u otros espacios públicos y estén expresamente autorizados por el Servicio Electoral.



4. Que, con fecha 26 de Noviembre de 2024, mediante Oficio Ord. N° 3464, enviado a la Ilustre Municipalidad de Las Condes, se solicitó la propuesta de espacios públicos para la realización de propaganda electoral, dándose cumplimiento a la etapa de proposición.

5. Con fecha 14 de Enero, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 35° inciso 1 de la Ley N° 18.700, esta Dirección Regional informó a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la Región Metropolitana de Santiago, la nómina preliminar de los espacios públicos definidos para cada comuna, a fin de recepcionar sus observaciones dentro del plazo legal.

#### RESUELVO:

1. **DETERMÍNASE** la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados, para el despliegue de propaganda electoral en las eventuales Elecciones Primarias Presidenciales y Parlamentarias, en la comuna de Las Condes.

#### DETERMINACIÓN NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA LA INSTALACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL EN LA COMUNA DE LAS CONDES

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PÚBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	ESPACIO PÚBLICO FRANCISCO BULNES CORREA NORTE	FRANCISCO BULNES CORREA - CAMINO DE LAS HOJAS	FRANCISCO BULNES CORREA PONIENTE FRENTE A CAMINO DE LAS HOJAS	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
2	ESPACIO PÚBLICO CERRO COLORADO	CERRO COLORADO - AV. MANQUEHUE NORTE	CERRO COLORADO SUR FRENTE A N°6130	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
3	PLAZA DEL CLAUSTRO	EL CONVENTO - LOS MONJES	LOS MONJES NORTE (COSTADO SUR) CON EL CONVENTO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
4	PARQUE CERRO CATEDRAL	CERRO CATEDRAL SUR – LOS LOMAJES - SAN RAMON ORIENTE	CERRO CATEDRAL SUR (COSTADO NORTE) FRENTE A LOS LOMAJES	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE

5	ESPACIO PÚBLICO AV. LAS CONDES	AV. LAS CONDES - LO FONTECILLA	AV. LAS CONDES ORIENTE DESPUÉS DE EMPRESA DE LAVADO DE AUTOS	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
6	PLAZA RENACIMIENTO ITALIANO	PETRARCA - SEBASTIÁN DEL PIOMBO - BRUNELLESICO	SEBASTIÁN DEL PIOMBO ORIENTE CON PETRARCA	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
7	ESPACIO PÚBLICO CHARLES HAMILTON	CHARLES HAMILTON - LO FONTECILLA	BANDEJÓN CENTRAL CHARLES HAMILTON NORTE FRENTE A LO FONTECILLA	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A PONIENTE
8	ESPACIO PÚBLICO PAUL HARRIS	PAUL HARRIS - PATRICIA	BANDEJÓN CENTRAL PAUL HARRIS CON PATRICIA	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
9	PLAZA COMBATE DE LA CONCEPCIÓN	LA CAPITANÍA - DEL INCA	LA CAPITANÍA SUR (COSTADO NORTE) FRENTE A DEL INCA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
10	PLAZA AREQUIPA	PUNTA DEL ESTE - DUNKERQUE - CARDENAL NEWMAN	DUNKERQUE SUR CON PUNTA DEL ESTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
11	PLAZA LA CONCORDIA	SEBASTIÁN ELCANO - MANUEL BARRIOS - LATADÍA	ROTONDA SEBASTIÁN ELCANO CON SEBASTIÁN ELCANO SUR	<b>ORIENTACIÓN:</b> SENTIDO MANECILLAS DEL RELOJ
12	ESPACIO PÚBLICO AV. MANQUEHUE SUR	AV. MANQUEHUE SUR - CABILDO	BANDEJÓN CENTRAL AV. MANQUEHUE SUR CON LA CALESA	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
13	ESPACIO PÚBLICO ALONSO DE CÓRDOVA	ALONSO DE CÓRDOVA - AV. PRESIDENTE RIESCO - PÍO XI	BANDEJÓN CENTRAL ALONSO DE CÓRDOVA CON AV. PRESIDENTE RIESCO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
14	ESPACIO PÚBLICO AV. MANQUEHUE NORTE	AV. MANQUEHUE NORTE - AV. PRESIDENTE RIESCO - CERRO EL PLOMO	BANDEJÓN CENTRAL AV. MANQUEHUE NORTE CON AV. PRESIDENTE RIESCO	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
15	PARQUE PRESIDENTE ERRÁZURIZ	PRESIDENTE ERRÁZURIZ - ALCÁNTARA - BURGOS	PRESIDENTE ERRÁZURIZ SUR (COSTADO NORTE) CON ALCÁNTARA	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
16	ESPACIO PÚBLICO KENNEDY	LAS TRANQUERAS - PRESIDENTE KENNEDY LATERAL	PRESIDENTE KENNEDY LATERAL SUR (COSTADO NORTE) FRENTE A LAS TRANQUERAS	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE

17	ESPACIO PÚBLICO SANTA ROSA DE APOQUINDO	ZARAGOZA - VISVIRI - LÉRIDA	ZARAGOZA CON VISVIRI (COSTADO ORIENTE)	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
18	PLAZA ÑANCO	FLORENCIO BARRIOS - MANUEL CLARO VIAL-HERMANOS NEUT LATOUR	MANUEL CLARO VIAL NORTE CON FLORENCIO BARRIOS	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
19	ESPACIO PÚBLICO AV. LA PLAZA	AV. LA PLAZA - CAMINO EL ALBA	BANDEJÓN CENTRAL AV. LA PLAZA PONIENTE CON CAMINO EL ALBA	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
20	ESPACIO PÚBLICO PRESIDENTE RIESCO	AV. PRESIDENTE RIESCO - AV. AMÉRICO VESPUCIO	BANDEJÓN CENTRAL AV. AMÉRICO VESPUCIO (COSTADO PONIENTE) CON AV. PRESIDENTE RIESCO	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
21	PLAZA COLÓN	AV. CRISTÓBAL COLÓN - GUERNICA - GREDOS	GUERNICA ORIENTE CON AV. CRISTÓBAL COLÓN	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR
22	ESPACIO PÚBLICO FRANCISCO BULNES CORREA SUR	FRANCISCO BULNES CORREA - QUEBRADA HONDA NORTE	BANDEJÓN CENTRAL FRANCISCO BULNES CORREA (COSTADO ORIENTE) CON QUEBRADA HONDA NORTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
23	PLAZA SAN PEDRO	ISABEL LA CATÓLICA - CARLOS V - SANTA ADRIANA	ISABEL LA CATÓLICA PONIENTE CON CARLOS V	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE, LUEGO DE PONIENTE A ORIENTE
24	PLAZA LOS DOMINICOS	PATAGONIA - AV. PADRE HURTADO SUR - CÍRCULO DE APOLO	PATAGONIA NORTE FRENTE AV. PADRE HURTADO SUR	<b>ORIENTACIÓN:</b> ORIENTE A NORPONIENTE
25	PLAZA MARÍA LUISA BOMBAL	TEZCUCO - AV. ALEJANDRO FLEMING - AV. PRESIDENTE SEBASTIÁN PIÑERA	AV. ALEJANDRO FLEMING NORTE CON TEZCUCO	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
26	PLAZA LORETO	AV. EL GOLF - NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES	AV. EL GOLF ORIENTE (COSTADO PONIENTE) FRENTE A NUESTRA SEÑORA DE LOS ÁNGELES NORTE	<b>ORIENTACIÓN:</b> NORTE A SUR

27	ESPACIO PÚBLICO DEL INCA	AV. AMÉRICO VESPUCIO SUR - DEL INCA	AV. AMÉRICO VESPUCIO SUR- DEL INCA	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE
28	PLAZA ANTONIO PIGAFETTA	ROSA O'HIGGINS - AV. APOQUINDO - COIMBRA	AV. APOQUINDO SUR CON ROSA O'HIGGINS	<b>ORIENTACIÓN:</b> PONIENTE A ORIENTE
29	ESPACIO PÚBLICO LATADÍA	LATADÍA - AV. AMÉRICO VESPUCIO SUR - JAVIER DE LA ROSA	BANDEJÓN CENTRAL AV. AMÉRICO VESPUCIO SUR (COSTADO PONIENTE) CON LATADÍA	<b>ORIENTACIÓN:</b> SUR A NORTE

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado donde se señala la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Nota 2: La distribución de espacios públicos conforme lo señala el inciso 2 del artículo 35° de la Ley N° 18.700, se realizará después de que las candidaturas se encuentren inscritas en el Registro Especial al que hace referencia el artículo 21° de dicho cuerpo legal.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE**



**VERÓNICA CLAVERÍA HERMOSILLA**  
**DIRECTORA REGIONAL**

**VRT**

**DISTRIBUCIÓN:**

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señora Alcaldesa I. Municipalidad de Las Condes
- Oficina de Partes D.R.M.